

## Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria Ourense, 9 de marzo de 2022

## **Conclusiones y acuerdos**

1. Se aprueba el acuerdo del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de Condena a la Guerra de Ucrania, tal y como se menciona a continuación:

"El Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) condena la agresión e invasión de Ucrania por parte de Rusia y manifiesta expresamente su solidaridad con el gobierno y con el pueblo de Ucrania.

Esta invasión constituye una flagrante violación del derecho internacional por parte de Rusia y solicitamos su cese inmediato, así como el restablecimiento de la paz.

Desde el CCB, y desde todas las redes de bibliotecas y entidades que lo conforman, trabajamos para que se respeten los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos, y reclamamos la colaboración internacional para preservar el patrimonio bibliográfico y las infraestructuras bibliotecarias de Ucrania.

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria se pone a disposición de las instituciones y de los profesionales de las bibliotecas ucranianas para ofrecer nuestro apoyo técnico y colaborar en el ejercicio efectivo del derecho a la información."

- 2. Se aprueba la propuesta de modificar el Acuerdo del CCB de 2014, incluido en el *Manual de Funcionamiento del CCB*, por el que se establece la obligatoriedad de celebrar la reunión anual de es te Consejo la segunda semana del mes de febrero, de manera que quede a partir de ahora indicado como criterio orientativo.
- 3. Respecto al seguimiento de ejecución Fondos del componente 24 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE: Revalorización de la industria cultural: dotación de bibliotecas, se recuerda que los requisitos y condiciones del Proyecto fueron aprobados en Conferencia Sectorial de Cultura y se comunica que la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte está a disposición de las Comunidades Autónomas para resolución de dudas o cuestiones que puedan surgir sobre el seguimiento y justificación dentro del proyecto, a través del correo electrónico coordinacion.bibliotecaria@culturalgob.es que será atendido por Rafael Heredia Suarez-Ibaseta, técnico superior de bibliotecas en la SGCB.

En cuanto a proyectos y propuestas identificadas por cualquier CCAA, a las que pudieran destinarse fondos de otros componentes de dicho Plan, residenciados en otros Ministerios, que tengan un impacto en bibliotecas, el Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura ofrece su apoyo para estudiar las opciones de acompañamiento para aprovechar las oportunidades y



capacidades necesarias de influir en la propuesta de acogida y puesta en marcha en manos de otros Ministerios.

- 4. Se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2022 en los términos acordados por el pleno del CCB y que quedarán reflejados en el acta de la sesión.
- 5. Se acuerda elevar con carácter general las propuestas sobre actuaciones para 2022, contenidas en los informes de los grupos de trabajo y Comisiones del CCB, a las instituciones competentes y pertinentes, para su estudio y realización en cada caso.
- 6. En relación con la recogida de datos estadísticos de bibliotecas iniciativa estable del CCB y con la importancia de la elaboración oficial de las estadísticas de bibliotecas, a cargo del INE hasta el 2020 y actualmente responsabilidad del Ministerio de Cultura y Deporte, se acuerda reforzar el compromiso adquirido por el Consejo, para que desde las CCAA e instituciones representadas en él se continúe colaborando en esta importante acción, imprescindible para conocer el panorama del sistema bibliotecario y para la toma de decisiones. Para esta labor se seguirá contando con el trabajo a cargo del Grupo de Sistemas de Información sobre Bibliotecas Españolas del CCB.
- 7. Se acuerda impulsar la *Estrategia Nacional de Digitalización*, en la que el Ministerio y las comunidades autónomas estudiarán el grado de digitalización de sus cole*cciones*. Se desarrollará a través de planes operativos que se elaborarán en el marco del CCB.
- 8. Se aprueba la continuidad de la *Distinción del Sello CCB*, para lo cual la Comisión Permanente del CCB se encargará de la definición de la convocatoria correspondiente a 2022, de acuerdo con los contenidos del III Plan Estratégico, y según las especificaciones y calendario acordados.
- 9. Se anuncia respecto a la medida del CCB de celebración del Día de las Bibliotecas, que la Comunidad Autónoma de La Rioja se ofrece como sede para la celebración de su acto central el 24 de octubre de 2022. El Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, trabaja en la propuesta de contenidos que se presentarán en la próxima reunión de la Comisión Permanente del CCB.
- 10. Se aprueba la elaboración de un Estudio sobre participación ciudadana en bibliotecas, que realizará el Ministerio, enmarcado en una las Medidas incluida en el Plan Estratégico del CCB vigente, en la Línea 1. *Usuarias, usuarios, audiencias y públicos,* enmarcada en su Objetivo General 1.2: Identificar nuevas audiencias / no usuarias y usuarios en bibliotecas de todas las tipologías.
- 11. Se acuerda solicitar a las CCAA y miembros del CCB que quieran participar en el *Programa de Estancias Formativas Profesionales*, acción que desarrolla la Medida sobre Movilidad Profesional, de la Línea 2 del Plan Estratégico del CCB vigente, que aporten a la Secretaría Permanente del CCB, la disponibilidad de los medios técnicos, materiales y económicos en cada caso. A continuación se valorarán los elementos disponibles entre todas las administraciones implicadas, para la toma de las decisiones oportunas.



- 12. Se aprueba trasladar el informe sobre Proyecto eBiblio elaborado por la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas sobre cuestiones técnicas y propuestas sobre su modelo de funcionamiento, al Ministerio de Cultura y Deporte para su valoración, estudio y toma de las decisiones oportunas dentro de sus competencias y en cumplimiento de la legislación vigente, con el fin de avanzar en la mejora de este servicio.
- 13. En relación con el acuerdo del CCB del 2021, elevado a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) de propuesta de modificar el criterio de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local que obliga a las administraciones municipales a la fundación y sostenimiento de bibliotecas para fijar en los 2.000 habitantes como la población obligatoria a partir de la cual los ayuntamientos tendrían que contar entre sus competencias básicas el ofrecer y mantener el servicio de biblioteca pública, se anuncia que la FEMP ha aprobado dicha propuesta y ha acordado integrarla dentro del paquete de propuestas y medidas que se trasladarán al Gobierno próximamente , para la elaboración del Estatuto de pequeños municipios en el que se está trabajando. Asimismo la FEMP anuncia que se va a proponer la ampliación de este criterio por debajo de los 2000 habitantes. El estudio de su viabilidad para ampliar esta propuesta se hará en colaboración con el *GT de Plan de especial Atención al Mundo Rural de*l CCB.
- 14. Se acuerda la adhesión del CCB y de las instituciones bibliotecarias y entidades que lo conforman, para apoyar y difundir la candidatura del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín *al Premio Princesa de Asturias a la Concordia 2022.* Se valora significativamente la capacidad transformadora de las bibliotecas de Medellín para contribuir a la mejora y desarrollo de su entorno con sus servicios de bibliotecas. Y se considera una oportunidad sin precedentes de visibilizar la labor de las bibliotecas en su conjunto, en su contribución a la concordia y a la transformación social.
- 15. El Pleno del CCB valora positivamente los avances del resto de las Medidas a cargo de las Comisiones Técnicas y de los grupos de trabajo, tanto estables como estratégicos del CCB, y sus objetivos para 2022.
- 16. Se aprueba el ofrecimiento de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, como sede para la celebración el próximo año de la reunión anual del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.